



DIPUTADOS

Aprueban reforma para prevención de suicidios

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó una reforma que obliga al Estado mexicano a atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes como una de las acciones de prevención del suicidio.

“Esta reforma beneficiará a más de 18 mil niñas, niños y jóvenes que viven en 765 centros de atención de asistencia social distribuidos a lo largo y ancho de todo el país, así como aquellos que son vulnerables y tienen riesgo que podrían llevarlos al suicidio”, precisó el diputado Enrique Godínez del Río.

En la presentación del dictamen que todas las fuerzas parlamentarias apoyaron se indicó que más de 20% de los adolescentes del mundo sufren trastornos mentales y 15 por ciento se ha planteado el suicidio.

Se argumenta en el decreto que se necesitan estrategias para tratar de manera temprana las situaciones que conducen a esa situación.

Dijo que la mitad de los trastornos mentales empiezan antes de los 14 años. Deben diseñarse estrategias innovadoras para prevenirlos, detectarlos, y en un caso necesario, tratarlos de manera temprana.

El dictamen de reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, turnada al Senado para continuar con el proceso parlamentario, precisa que en los hogares, escuelas, centros de asistencia social y cualquier lugar en donde las personas desarrollen su infancia y adolescencia, debe contar de forma permanente con atención psicológica brindada por profesionales como una medida de prevención de riesgos diversos como el delito y el suicidio y la violencia familiar.



Foto: Especial

El diputado Enrique Godínez del Río dijo que se beneficiará a más de 18 mil menores.